



JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA
Carrera 7 No. 12 C – 23, teléfono 3419906
Correo electrónico: flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D. C. 18 FEB 2021

REF.- SUCESIÓN

No. 11001-31-10-022-2020-00185-00

En atención a las actuaciones que anteceden, se dispone:

1. Vista la solicitud y anexo obrantes a folios 56 – 59, se reconoce a DANIELA QUINTERO CALDERON, y a las menores de edad YULY VANNESA y GRACIELA QUINTERO CALDERON, representadas por su progenitora BRIGITTE CALDERÓN, en su calidad de hijas del causante, quienes aceptan la herencia con beneficio de inventario.

Se reconoce personería al Dr. SEBASTIÁN SARMIENTO LÓPEZ como apoderado de las herederas reconocidas en la presente providencia, para que actúe en los términos y para los fines del mandato conferido.

2. En cuanto al recurso de reposición obrante a folio 61 y anverso, propuesto por el apoderado de la cónyuge superviviente y los hijos del causante, respecto a las decisiones adoptadas en el numerales 2º y 3º del auto calendarado 16 de diciembre de 2020 (folio 61), cuyo objeto era el cumplimiento del envío del oficio No. 0786 de fecha 30 de septiembre de 2020 dirigido a la DIAN; advierte el Despacho que el 21 de enero del año en curso, la Secretaría del Juzgado procedió a su envío, razón por la cual, no hay lugar a dar trámite al recurso..
3. Se agregan al expediente las inscripciones obrantes a folios 192-193.

Continuando con el trámite pertinente, se dispone señalar fecha y hora de AUDIENCIA DE INVENTARIOS Y AVALÚOS, para el día 15 del mes de abril del año 2021, a hora de las 12:00, de conformidad con lo normado en el artículo 501 del Código General del Proceso.

República de Colombia



JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA
Carrera 7 No. 12 C – 23, teléfono 3419906
Correo electrónico: flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Se advierte a las partes que deberán allegar los documentos que acrediten la existencia, tradición y titularidad de los bienes, así como su posible valor, el soporte de los pasivos y el escrito de inventario y avalúo en medio magnético (Word).

NOTIFÍQUESE



JOSÉ RICARDO BUITRAGO FERNÁNDEZ
JUEZ

JUZGADO 22 DE FAMILIA DE BOGOTÁ D.C. Esta providencia se notificó por ESTADO Núm. <u>15</u> de fecha <u>19 FEB 2021</u>  GERMÁN CARRION ACOSTA - Secretario
--